



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán,

22 FEB 2023

Expediente N° SO-19.024/2022.-  
**Resolución N° SO-033/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 740/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física General”** con extensión de funciones a **“Estadística”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Claudia Domínguez, no podrá ser parte del Tribunal en virtud de su excusación; Bioq. Viviana Heredia, no confirmó su asistencia y Bioq. Silvia Amador, presento una excusación, por lo que no podrán constituir el Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Lic. María Eugenia Aparicio, Lic. Verónica Rodríguez y Tec. Daniela Patricia Baldivieso, como titulares; Prof. Jorge Restom como suplente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° CD-SALUD-740/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para la asignatura **“Física General”** con extensión de funciones a **“Estadística”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

**Miembros Titulares**

Lic. María Eugenia Aparicio  
Lic. Verónica Rodríguez  
Tec. Daniela Patricia Baldivieso

**Miembros Suplentes**

Prof. Jorge Restom

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA